

Suplemento del *Manual de instrucción para el gobernador de distrito*

Distritos piloto del Plan para la Visión Futura

Los datos actualizados del *Manual de instrucción para el gobernador de distrito* incluidos a continuación están destinados a los distritos que participarán en el Plan para la Visión Futura de La Fundación Rotaria de Rotary International, de julio de 2010 a junio de 2013. Tras la conclusión de la fase piloto, todos los distritos rotarios implementarán dicho Plan.

CAPÍTULO 6

La Fundación Rotaria de Rotary International

Reemplace el capítulo 6 con el texto incluido a continuación. Los cambios en los otros capítulos se indican aquí dado que se menciona a La Fundación Rotaria en todo el *Manual de instrucción para el gobernador de distrito*.

Con el Plan para la Visión Futura, los fiduciarios han modificado sustancialmente los tipos de subvenciones y el modelo de financiación de las mismas. Como se explica en el capítulo 2, algunas de las funciones y responsabilidades han cambiado en coincidencia con el referido Plan. Los siguientes programas, subvenciones y actividades de la Fundación que permanecen sin cambios durante la fase piloto del Plan para la Visión Futura son los siguientes: PolioPlus, Centros de Rotary para Estudios Internacionales, la recaudación de fondos y las modalidades de reconocimiento de La Fundación Rotaria.

La misión de La Fundación Rotaria de Rotary International es propiciar que los rotarios impulsen la comprensión mundial, la paz y la buena voluntad a través del mejoramiento de la salud, el apoyo a la educación y la mitigación de la pobreza. Los distritos rotarios coordinan la participación y las contribuciones económicas de los clubes a los programas de la Fundación. En su papel de gobernador, usted motivará a los rotarios para que apoyen a su Fundación y comprendan sus posibilidades.

Responsabilidades

Como gobernador electo, asumirá las siguientes responsabilidades respecto a La Fundación Rotaria:

- Nombrar a los rotarios para cubrir las vacantes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria y los respectivos subcomités, en colaboración con el gobernador en ejercicio y el gobernador electo (si ya se hubiera dado a conocer el nombre de este último dirigente).
- Designar al presidente entrante del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, si fuera necesario, en colaboración con los siguientes dos gobernadores propuestos (si ya se hubiera dado a conocer los nombres de dichos dirigentes).
- Planear, junto con los clubes del distrito, las metas con respecto a La Fundación Rotaria que establecerá durante su año como gobernador.
- Colaborar con el Comité Distrital de La Fundación Rotaria y el gobernador en ejercicio, a fin de determinar el uso del Fondo Distrital Designado.
- Impartir capacitación a todos los clubes en lo que se refiere a la debida administración de las subvenciones de La Fundación Rotaria.
- Verificar que todos los clubes interesados en participar en proyectos de subvenciones de La Fundación Rotaria puedan ser autorizados.

Como gobernador, su principal responsabilidad es apoyar los programas de La Fundación Rotaria mediante la participación en programas de subvenciones y las contribuciones económicas. A tales efectos deberá:

- Asistir al Seminario Regional de La Fundación Rotaria, organizado a menudo junto con el Instituto Rotario de Zona.
- Organizar un Seminario Distrital de La Fundación Rotaria para todos los rotarios interesados.
- Integrar el Comité Distrital de La Fundación Rotaria en calidad de miembro *ex officio*.
- Colaborar con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria para planificar, coordinar y evaluar todas las actividades de la Fundación en el distrito.
- En colaboración con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, autorizar el uso del Fondo Distrital Designado en las opciones de subvenciones y donaciones a otros programas de LFR.
- Transmitir al distrito la información sobre La Fundación Rotaria.
- Promover la debida custodia de los fondos de la Fundación.
- Instar a cada rotario a efectuar contribuciones a La Fundación Rotaria cada año.
- Otorgar reconocimiento a los clubes y a los rotarios a título individual por su apoyo a la Fundación.
- Verificar que todos los clubes que soliciten subvenciones de La Fundación Rotaria estén debidamente autorizados.
- Informar al distrito respecto a toda la información sobre las actividades subvencionadas por subvenciones de la Fundación que hubieran tenido lugar en el año anterior, para garantizar la transparencia y la debida custodia de los fondos.

Comité Distrital de La Fundación Rotaria

El Comité Distrital de La Fundación Rotaria (CDFR) sirve de enlace entre La Fundación Rotaria y los rotarios del distrito. Al ayudarlo a organizar el Seminario Distrital de La Fundación Rotaria y a cumplir otras responsabilidades, dicho comité le ayudará a informar a los rotarios sobre los programas y actividades de recaudación de fondos, y los motivará a participar. El comité colaborará con los clubes a fin de brindarles asistencia para la fijación e implementación de las metas de La Fundación Rotaria. Una de las principales responsabilidades del comité consiste en la gestión del Fondo Distrital Designado; entre ellas, asegurarse de que se siga la normativa para la distribución de subvenciones distritales. El gobernador es miembro *ex officio* de dicho comité.

Presidente del comité

El presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria (CDFR) deberá estar bien familiarizado con las actividades de la Fundación, contar con amplia experiencia en este campo y estar compenetrado con la causa y misión de La Fundación Rotaria. Dicho presidente coordina todas las actividades del comité y actúa de integrante *ex officio* de todos los subcomités. El presidente del CDFR es titular de la firma de autorización, en nombre del distrito, de los usos del Fondo Distrital Designado. Asimismo, es responsable de asegurarse de que estén completas las solicitudes de Subvenciones Globales y de confirmar que los clubes del distrito estén debidamente autorizados.

A efectos de garantizar la continuidad de los proyectos de la Fundación en el distrito, el presidente del comité ejerce el cargo durante tres años. Los gobernadores de los distritos piloto deberán designar al presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria que desempeñe el puesto durante toda la fase piloto (2010-2013). Los gobernadores podrán volver a nombrar al presidente actual durante un nuevo trienio, siempre que dicho presidente se comprometa a ejercer el cargo durante toda la fase piloto. El nombramiento se deberá efectuar no más tarde del 1 de agosto de 2009, para que la persona que desempeñe dicho cargo pueda recibir los materiales de inscripción en la sesión de capacitación del Plan para la Visión Futura que tendrá lugar en 2010 en San Diego, California, EE.UU. Tenga en cuenta que no podrá ejercer el cargo de presidente del CDFR mientras presta servicio como gobernador.

Subcomités

Los integrantes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria también presiden los siguientes tres subcomités (véanse las descripciones en el Anexo 6: Comités distritales, capítulo 2):

- PolioPlus — Apoya el compromiso de Rotary con la causa de la erradicación de la polio y alienta la participación en las actividades de PolioPlus.

- Subvenciones — Supervisa el proceso de autorización de los clubes; colabora con los clubes en la solicitud de subvenciones de La Fundación Rotaria; informa sobre irregularidades en las actividades relacionadas con subvenciones y promueve las referidas subvenciones.
- Recaudación de fondos — Coordina las actividades destinadas a conseguir aportaciones al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas y al Fondo Permanente, solicitar donaciones e informar a los rotarios respecto a sus opciones de donaciones.

Nota: En la reorganización del Comité Distrital de La Fundación Rotaria en lo que se refiere al Plan para la Visión Futura, se simplificaron los subcomités a fin de reflejar las actividades distritales necesarias para implementar dicho Plan. Al permitir mayor flexibilidad a los distritos, de manera que puedan añadir los subcomités que sean necesarios, se han eliminado del formulario de nombramiento de funcionarios distritales los subcomités específicos de determinados programas. Se han asignado responsabilidades relativas a la Fundación según sus conocimientos y experiencia. Para más información, consulte las disposiciones pertinentes de The Rotary Foundation Code of Policies, en www.rotary.org.

Los siguientes comités distritales tendrán responsabilidades adicionales relacionadas con LFR (véase la lista completa de responsabilidades en el capítulo 2, páginas 2.11-2.17, en el anexo 6).

Responsabilidades del Comité de la Conferencia de Distrito:

- Incluir tiempo en el programa para informar sobre las actividades relacionadas con La Fundación Rotaria, si no se proporcionó o no se proporcionará un informe en otra reunión distrital.

Responsabilidades del Comité de Finanzas:

- Colaborar con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria a fin de distribuir los fondos de subvenciones y garantizar que se mantengan los debidos registros de las actividades financiadas, a efectos de presentar informes.

Responsabilidades del Comité de Desarrollo del Cuadro Social:

- Coordinar las actividades de los ex participantes en programas de La Fundación Rotaria y Rotary International en el ámbito del distrito, a fin de darles participación y propiciar su afiliación a Rotary.

Responsabilidades del Comité de Relaciones Públicas:

- Promover todos los aspectos de las actividades de La Fundación Rotaria, como PolioPlus, éxitos de los proyectos de subvenciones, actividades de ex participantes en programas y reconocimiento a los distritos y a la comunidad rotaria.

Responsabilidades del Comité de Promoción de la Convención de RI:

- Promover todas las actividades de La Fundación Rotaria previas a la Convención y las que se desarrollan en el marco de dicho evento.

Responsabilidades del Comité de Capacitación:

- Colaborar con el gobernador de distrito y el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, a efectos de planificar, organizar y promover los seminarios distritales, incluido el Seminario Distrital de LFR, la Asamblea de Distrito y el Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club (PETS).

Coordinador regional de La Fundación Rotaria

El coordinador regional de La Fundación Rotaria (CRFR) y el asistente del coordinador regional de La Fundación Rotaria (ACRFR) deberán brindarle asistencia a usted y a otros dirigentes distritales en los asuntos de La Fundación Rotaria. Estos coordinadores reciben capacitación especial para cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Colaborar con los gobernadores de distrito y los CDFR en la planificación de los Seminarios Distritales o Multidistritales de La Fundación Rotaria.
- Colaborar con el Consejo de Fiduciarios de LFR y el secretario general de RI para explicar a los dirigentes distritales y de los clubes los programas de subvenciones de la Fundación y la necesidad de recaudar fondos y garantizar su debida custodia.
- Ayudar a los gobernadores electos y los dirigentes entrantes de los clubes a establecer las metas para la participación en los programas y el apoyo económico a La Fundación Rotaria, así como a prepararse para su año de servicio.
- Dirigir sesiones de capacitación para los integrantes de los CDFR a fin de ayudarlos a alcanzar las metas de recaudación de fondos para la Fundación y realización de sus programas.
- Monitorear los avances hacia las metas de recaudación de fondos y realización de los programas distritales, y ofrecer ayuda cuando sea necesario.
- Brindar ayuda, guía y apoyo a los gobernadores, a los gobernadores electos, a los asistentes del gobernador y a los Comités Distritales de la Fundación.

Encontrará la información de contacto del coordinador a cargo de su área en el *Directorio Oficial* o en www.rotary.org. Los ex coordinadores de su área constituyen también recursos excelentes por sus conocimientos y experiencia respecto a La Fundación Rotaria.

Seminario Distrital de La Fundación Rotaria

Durante su año como gobernador, organizará un Seminario Distrital de La Fundación Rotaria para los dirigentes de los clubes del distrito, miembros del Comité Distrital de La Fundación Rotaria y otros rotarios interesados, no más tarde del 15 de noviembre. Esta reunión deberá planificarla con ayuda del Comité de Capacitación Distrital, el coordinador regional de La Fundación Rotaria de su área y el Comité Distrital de La Fundación Rotaria. (Para más detalles, consulte el capítulo 4).

Seminario Distrital de Administración de Subvenciones de La Fundación Rotaria

La finalidad de este seminario consiste en otorgar autorización a todos los clubes interesados en el nuevo modelo de otorgamientos de subvenciones de La Fundación Rotaria. Su distrito ofrecerá este tipo de capacitación a todos los clubes que deseen obtener la autorización. Los módulos de instrucción, que La Fundación Rotaria proporcionará en enero de 2010, podrán impartirse en conjunto con el Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club, la Asamblea de Distrito, la Conferencia de Distrito, el Seminario Distrital de LFR, o como seminario independiente.

Programas de reconocimiento de La Fundación Rotaria

Es esencial otorgar reconocimiento a los rotarios por sus esfuerzos para apoyar la misión de La Fundación Rotaria. El reconocimiento por estos esfuerzos, sea por contribuciones individuales o de sus clubes, motiva a menudo a los rotarios a brindar mayores servicios a su propia comunidad y las de otros países. Asegúrese de otorgar dichos reconocimientos en una forma culturalmente apropiada. Para más información sobre los reconocimientos disponibles de RI y su Fundación, y sus responsabilidades en cada uno, consulte el capítulo 8.

Plan para la Visión Futura: La nueva estructura de subvenciones de La Fundación Rotaria

El Plan para la Visión Futura tiene como fin:

- Simplificar los programas y operaciones de la Fundación, en consonancia con la misión de la entidad.
- Apoyar actividades sostenibles con resultados medibles.

Concentrar las iniciativas de servicio de los rotarios en las áreas donde se logrará mayor influencia, abordando carencias mundiales prioritarias que sean relevantes para los rotarios.

- Ofrecer opciones de programas que contribuyan a lograr metas tanto en el plano local como mundial.
- Aumentar la participación y el sentido de pertenencia de los rotarios, en el ámbito de los clubes y distritos, mediante la delegación de más responsabilidades en los distritos.
- Lograr que se comprenda mejor la labor de La Fundación Rotaria y se mejore la imagen pública de Rotary.

Más información y novedades al respecto en: www.rotary.org/futurevision.

SHARE y el Fondo Distrital Designado

El sistema *SHARE* distribuye mundialmente los fondos de La Fundación Rotaria y permite a los distritos participar en la toma de decisiones sobre el destino de los fondos. A través del sistema *SHARE*, las contribuciones a La Fundación Rotaria se transforman en Subvenciones Distritales, Subvenciones Globales y aportaciones al Fondo PolioPlus o al Fondo Permanente.

Al final de cada año de contribución, los aportes de cada distrito al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas se dividen en dos fondos:

- El 50% se destina al Fondo Mundial
- El otro 50% se destina al Fondo Distrital Designado (FDD)

La Fundación utiliza la porción acreditada al Fondo Mundial para costear los proyectos y subvenciones más sostenibles que apoyen una de las seis áreas de interés. Cada distrito hace uso del importe acreditado en su Fondo Distrital Designado, a efectos de apoyar a la Fundación, mediante la participación en proyectos de Subvenciones Distritales y Globales.

La Fundación Rotaria emplea un singular ciclo de financiación, mediante el cual las contribuciones se asignan a los programas tres años después de haber sido recibidas. Este ciclo trienal proporciona el tiempo necesario a los distritos para planificar sus programas y seleccionar debidamente a los participantes, permitiendo asimismo a la Fundación invertir las contribuciones. Los ingresos devengados de tales inversiones sufragan los gastos generales de administración y la gestión de recaudación de fondos.

El Comité Distrital de La Fundación Rotaria (del cual usted es miembro como gobernador) tiene la responsabilidad de decidir el modo de utilizar el Fondo Distrital Designado del que dispone el distrito. Las decisiones de este comité deberán reflejar los intereses de los rotarios del distrito. Cada vez que la Fundación aprueba una solicitud de subvención, se extrae dinero del Fondo Distrital Designado. Usted, en calidad de gobernador, y el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria, disponen de firma autorizada para el uso del FDD en nombre del Comité Distrital de LFR.

El Consejo de Fiduciarios de La Fundación Rotaria ha establecido las siguientes pautas para el programa de Subvenciones Humanitarias:

- Se requiere que todos los clubes y distritos que participen en programas de subvenciones de La Fundación Rotaria cumplan con los requisitos de participación.
- Los patrocinadores principales deberá contar con un comité formado por tres integrantes rotarios, a fin de monitorear el uso de la subvención.
- Las subvenciones deben propiciar el desarrollo de vínculos sólidos entre los rotarios.
- En la gestión de las subvenciones, se debe demostrar la disposición a salvaguardar los fondos, de conformidad con La Prueba Cuádruple y las normas sobre la custodia responsable de los fondos de LFR. Dicha custodia comprende la planificación detallada del proyecto, el envío de las solicitudes debidamente cumplimentadas junto con la documenta-

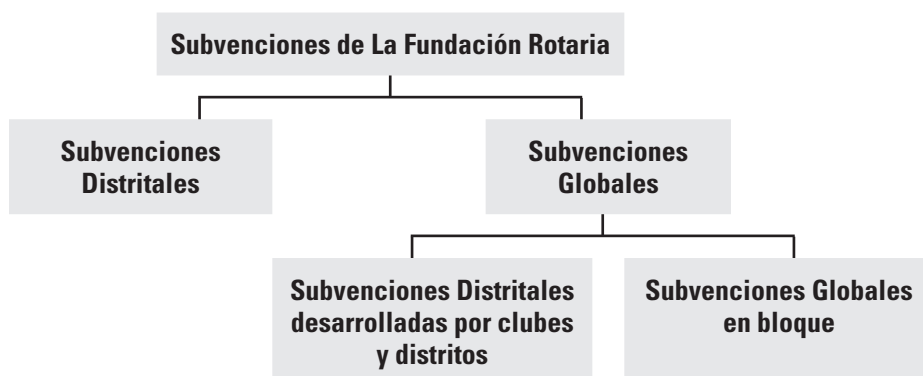
ción, la participación personal de los rotarios en la implementación del proyecto, transparencia en todas las transacciones financieras y el envío eficaz y oportuno de informes.

- Las subvenciones deberán emplearse para abordar los problemas que los rotarios hubieran detectado en sus comunidades, a efectos de propiciar actividades humanitarias y educativas sostenibles.

El gobernador asume la responsabilidad definitiva respecto a todas las actividades de los clubes y distritos apoyadas por La Fundación Rotaria. Colabore con los presidentes del Comité Distrital de La Fundación Rotaria y del Subcomité de Subvenciones a fin de asegurarse de recibir, en forma regular, información de los clubes del distrito sobre la manera en que se utilizan los fondos de la Fundación en los proyectos. Es posible que la Fundación solicite su ayuda para las tareas de control, análisis o intervención en el desarrollo de los proyectos. En caso de que observe problemas al respecto, informe de inmediato a La Fundación Rotaria.

Estructura de las subvenciones

Bajo la nueva estructura, la Fundación ofrecerá dos tipos de subvenciones: las Subvenciones Distritales y las Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria. Existen dos opciones para las Subvenciones Globales: desarrolladas por clubes y distritos y en bloque.



Subvenciones Distritales. Permiten a los clubes y distritos brindar apoyo a iniciativas de servicio específicas, a fin de responder a necesidades inmediatas en sus comunidades u otros países. Estas subvenciones, otorgadas en bloque a los distritos, son similares a las actuales Subvenciones Distritales Simplificadas. Los distritos podrán utilizar un máximo del 50% de su Fondo Distrital Designado a efectos de brindar apoyo a PolioPlus o participar en un proyecto de mayor magnitud, financiado por una Subvención Global.

Como gobernador, le recomendamos que trabaje en estrecha colaboración con el presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria a fin de garantizar que su distrito cuente con una normativa para la distribución de los recursos del FDD e informe debidamente al distrito sobre su uso. Aunque La Fundación Rotaria recibe solicitudes a lo largo del año, se recomienda que el distrito presente una solicitud en junio, antes de comenzar su año de gobernación.

Las Subvenciones Distritales permiten que los distritos tengan mayor control respecto a los Fondos Distritales Designados y hacen posible que los clubes y distritos continúen realizando actividades no comprendidas en las áreas de especial interés.

Subvenciones Globales. Ofrecen oportunidades de participar en actividades sostenibles de mayor concentración estratégica. Estas subvenciones financiarán proyectos de mayor magnitud destinados a lograr resultados sostenibles de alto impacto, en una de las seis áreas de interés comprendidas en la misión de la Fundación:

- Fomento de la paz y la prevención y resolución de conflictos
- Prevención y tratamiento de enfermedades
- Suministro de agua y saneamiento
- Salud materno-infantil
- Alfabetización y educación básica
- Desarrollo económico y cívico

Los clubes y distritos pueden realizar sus propios proyectos de Subvenciones Globales relacionados con dichas áreas o patrocinar Subvenciones Globales en bloque, desarrolladas por la Fundación en conjunto con las organizaciones de colaboración estratégica.

Los proyectos de Subvenciones Globales patrocinados por los clubes y distritos reciben contribuciones de los patrocinadores y fondos paralelos con cargo al Fondo Mundial. Los proyectos de subvenciones en bloque funcionan a cargo de la Fundación y sus organizaciones de colaboración estratégica. El Fondo Mundial y las organizaciones de colaboración estratégica proporcionarán el 100% de los fondos necesarios para las Subvenciones Globales, y los rotarios implementan los proyectos.

La Fundación Rotaria recibe todas las Subvenciones Globales a lo largo del año. Como gobernador, usted es responsable de fijar las metas y de alentar a los dirigentes de los clubes y distritos a solicitar este tipo de subvenciones. Durante el año de su gobernación es posible que deba optar por centrarse en una o dos áreas de interés.

Para más detalles sobre las subvenciones de LFR, véase la información sobre condiciones de otorgamiento en www.rotary.org.

Nota: Se ruega hacer caso omiso de los plazos indicados en el anexo 3 (calendario de planificación), respecto a los siguientes programas: Intercambio de Grupos de Estudio, Subvenciones Distritales Simplificadas, Becas de Buena Voluntad y Becas de Rotary para Profesores Universitarios.

Bajo el Plan para la Visión Futura, las Subvenciones Distritales serán administradas en el ámbito distrital y cada distrito fijará los plazos. En cuanto a las Subvenciones Globales, La Fundación Rotaria recibirá las solicitudes a lo largo del año.

Autorización y custodia de fondos

Los distritos piloto que deseen tomar parte en proyectos de subvenciones de La Fundación Rotaria deberán cumplir los debidos procedimientos de autorización para asegurarse de que han tomado las medidas adecuadas para administrar los fondos de las subvenciones que se les otorgan. El procedimiento de autorización incluye el acuerdo de seguir e implementar ciertas pautas legales, financieras y de custodia de fondos, y requiere recibir la debida capacitación. Los distritos autorizados deberán gestionar el proceso de autorización de los clubes que los integran. Para más información al respecto, ingrese en www.rotary.org/futurevision.

PolioPlus

La meta de PolioPlus es la erradicación mundial de la polio. Es importante que los rotarios de su distrito permanezcan informados e involucrados hasta que se logre la certificación definitiva de la erradicación.

Más de un millón de rotarios del mundo han contribuido más de 800 millones de dólares a PolioPlus. Los rotarios se configuran, además, una formidable red de voluntarios en el ámbito local que proporciona apoyo a las clínicas y moviliza las comunidades a efectos de avanzar en la inmunización y otras actividades para la erradicación de la polio. El Programa PolioPlus permite a los clubes, distritos y rotarios a título individual, colaborar para lograr la meta de Rotary de un mundo libre de polio.

El gobernador es responsable de promover la participación en la lucha contra la polio hasta que se certifique la erradicación mundial.

Centros de Rotary para Estudios Internacionales sobre la paz y la resolución de conflictos

Estos Centros ofrecen Becas de Rotary pro Paz Mundial, para cursar una maestría en relaciones internacionales, estudios sobre la paz, resolución de conflictos y temas afines, o un certificado de estudios de desarrollo profesional centrado en la paz y la resolución de conflictos, en una de las universidades colaboradoras de los Centros de Rotary.

La selección de candidatos se efectúa por concursos y los distritos pueden remitir las solicitudes pertinentes a La Fundación Rotaria, no después del 1 de julio.

Recaudación de fondos

La labor de recaudación de fondos garantiza el apoyo financiero que necesita la Fundación para implementar sus programas y otorgar subvenciones. Las contribuciones que se envían a la Fundación pueden transferirse al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas, el Fondo Permanente o PolioPlus.

Fondo de Contribuciones Anuales para Programas

El Fondo de Contribuciones Anuales para Programas constituye la fuente primordial de recursos para los programas de La Fundación Rotaria. El dinero de este fondo se utiliza anualmente para solventar los programas de la Fundación, como Subvenciones Distritales y Subvenciones Globales. Se espera que usted, en su papel de gobernador, promueva el aporte anual sostenido a La Fundación Rotaria a través de la iniciativa *Cada Rotario, Cada Año*, la cual estimula a los rotarios a participar en proyectos de la Fundación y efectuar aportaciones al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas cada año.

Fondo Permanente

El Fondo Permanente asegura el futuro de los programas de La Fundación Rotaria a través de la creación de fondos especiales. Una porción de éstos se destina cada año a los programas de la Fundación, suministrando así fondos adicionales para satisfacer la demanda de programas. Las contribuciones al Fondo Permanente toman a menudo la forma de donaciones directas, generalmente como donaciones extraordinarias o fondos especiales, legados, o convenios de ingresos vitalicios. Debido a que las donaciones al Fondo Permanente pueden ser complejas, contacte con su coordinador regional de La Fundación Rotaria o Subcomité Distrital de Recaudación de Fondos, para obtener más información.

Fondo PolioPlus

Este fondo ayuda a solventar la labor de Rotary para erradicar la polio, incluidas las jornadas nacionales de vacunación y las actividades de vigilancia. Las donaciones al Fondo PolioPlus contribuyen a responder al Desafío de Rotary por 200 Millones de Dólares. Se alienta a los clubes a celebrar eventos especiales de ámbito local para sumar su aportación con el referido destino. Asimismo, los distritos también podrán asignar parte de su Fondo Distrital Designado para contribuir para responder al Desafío.

Metas de contribuciones de los clubes

Durante el Seminario de Capacitación para Presidentes Electos de Club (PETS), los clubes de su distrito deberán fijar sus metas respecto al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas y el Fondo Permanente para el siguiente año. Exhorte a los presidentes electos a llenar el “Formulario para reportar las metas de recaudación de fondos del club” (formulario M) y entregárselo a usted durante el PETS o, de lo contrario, no más tarde del 1 de mayo. En mayo deberá enviar a La Fundación Rotaria las metas de los clubes de su distrito, de modo que, en la Convención de RI de junio, se pueda

anunciar la meta mundial de aportes al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas. Durante su año como gobernador, apoye los esfuerzos de los clubes para lograr sus metas de recaudación de fondos.

Recursos

Los datos de contacto del personal de la Secretaría y de los funcionarios de RI y la Fundación figuran en el *Directorio Oficial* y en www.rotary.org. Descargue las publicaciones en www.rotary.org, o solicítelas a través de shop.rotary.org, shop.rotary@rotary.org, o la correspondiente oficina de RI en el exterior.

Recursos humanos

- Asistentes del coordinador regional de La Fundación Rotaria (ACRFR) — Colaboran con el CRFR, los distritos y los clubes, para lograr las metas de la Fundación en cuanto a contribuciones anuales y aportaciones al Fondo Permanente, e informar a los rotarios respecto a las subvenciones de La Fundación Rotaria.
- Comité Distrital de La Fundación Rotaria — Responsable de supervisar todas las actividades de LFR que tengan lugar en el distrito.
- Comités de PolioPlus — Prestan servicio como asesores internacionales, regionales, nacionales y locales en lo que se refiere a la participación de Rotary en la campaña de erradicación de la polio.
- Coordinadores regionales de La Fundación Rotaria (CRFR) — Rotarios designados para ayudar a los distritos y los clubes en todos los aspectos de La Fundación Rotaria.
- Coordinadores de ex becarios de La Fundación Rotaria (CEBFR) — Colaborar con los CRFR, los clubes y distritos en todo lo referente a retomar contacto con los ex participantes en programas de la Fundación, dándoles participación en las actividades de dicha entidad.
- El personal de La Fundación Rotaria en la Sede Central o la oficina de RI en su respectiva región — Personal dedicado a brindar asesoramiento y respaldo a los rotarios, los clubes y distritos que toman parte en los programas de LFR y la recaudación de fondos para la misma.

Recursos informativos

- Nuevo suplemento del *Manual del Comité de La Fundación Rotaria del Club* (226E-ES), sobre el Plan para la Visión Futura — Panorama de las funciones y responsabilidades del comité y sobre los recursos disponibles.
- Nuevo folleto del *Desafío de Rotary por 200 Millones de Dólares* (986-ES) — Informa a los rotarios y simpatizantes de Rotary no rotarios respecto a la dedicación de Rotary a la erradicación de la polio y alienta el apoyo a la recaudación de fondos para hacer frente al Desafío de Rotary.

- *PolioPlus – Folleto (323-ES)* — Información actualizada sobre la campaña mundial para erradicar la polio, incluidos los recientes eventos y estadísticas, y una descripción de las contribuciones de Rotary y sus principales entidades colaboradoras y los desafíos que resta enfrentar para lograr un mundo sin polio.
- *Cada Rotario, Cada Año – Juego de materiales para el club (958-ES)* — Folletos, adhesivos e instrucciones para ayudar a los clubes rotarios a promover la participación en los programas y las contribuciones al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas.
- www.rotary.org/es/fvdistrict — Fuente de información amplia, actualizada y detallada sobre La Fundación Rotaria, incluidos numerosos documentos que pueden descargarse gratuitamente.
- *Informe anual de Rotary International y de La Fundación Rotaria (187-ES)* — Datos financieros de fin de año y reseña de los avances más significativos alcanzados a través de los programas.
- *La Fundación Rotaria – Tarjeta informativa (159-ES)* — Folleto de bolsillo con las más recientes estadísticas de la Fundación.

Datos de contacto

Para consultas sobre el Plan para la Visión Futura: futurevision@rotary.org

Para consultas generales sobre La Fundación Rotaria: contact.center@rotary.org

(Véase el anexo 5: Datos para contactar con el personal de RI y la Fundación)

Preguntas para la discusión

Plantéese estas preguntas a efectos de prepararse para el Seminario de Capacitación para Gobernadores Electos (GETS).

¿En cuáles de los programas de la Fundación quisiera que participaran los clubes?

¿En cuáles de los programas de la Fundación han participado sus distritos?
Bajo el Plan para la Visión Futura, ¿serían financiados por Subvenciones
Distritales o Subvenciones Globales?

¿De qué manera motivará a cada rotario para que efectúe aportaciones cada
año al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas?

Formularios

Sírvase utilizar los siguientes formularios, actualizados con las debidas referencias al Plan para la Visión Futura:

Formulario A: Guía para la planificación distrital: Sección de La Fundación Rotaria, páginas 10.7-10.8

Formulario E: Nombramiento de comités distritales, páginas 10.21-10.24

Formulario L: Guía para la planificación de clubes rotarios eficaces, páginas 10.30-10.31